

UP-57

Cuerpo de agua construido por los propietarios con fines agropecuarios. Se le conoce con el nombre de UP-57 por los empleados del Ingenio Azucarero La Victoria. (Julio Villaláz, 2005, comunicación personal). Dicho nombre significa unidad de producción y se recomienda sea adoptado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No.4040 III que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie 0.02 kilómetros cuadrados (20,000 m²), localizado en la comunidad de La Mata, corregimiento de Santiago cabecera, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, a los 08°05'01.2" de latitud norte y 80°52'12.0" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 893493.20 N y 514323.14 E (Censo 2000; Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004) (Fig. 1)

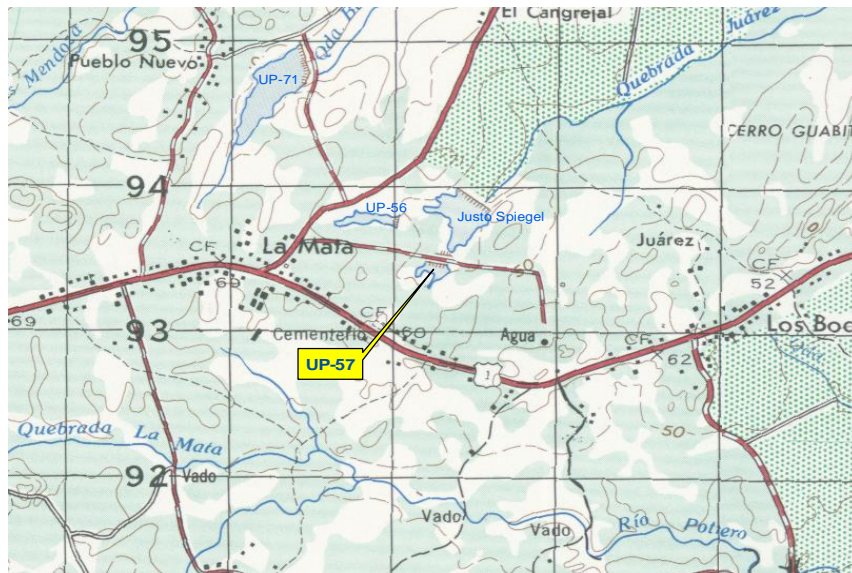


Fig. 1. Ubicación del reservorio UP-57

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio, ni de tierras fluctuantes.

De igual manera no se cuenta con referencia sobre la profundidad promedio del reservorio.

Las características físico-químicas del agua presentan concentraciones en promedio de 6.5 mg/l para el oxígeno disuelto y temperatura de 28°C (Fig. 2)



Fig. 2. Vista del reservorio, UP-57

No existe actividad pesquera, ya que el reservorio es de uso privado, dedicado al riego y la recreación privada.

En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en el reservorio o en su entorno.

Las especies de peces introducidas al cuerpo de agua son el *Oreochromis niloticus* (tilapia), *O. niloticus* x *O. mossambicus* (Tilapia roja), *Hypophthalmichthys molitrix* (carpa plateada). Entre las especies nativas que se encuentran están *Astyanax ruberrimus* (sardina) y *Aequidens coeruleopunctatus* (chogorro). (Iván Álvarez, 2004, comunicación personal)

No hay presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El producto extraído se utiliza para autoconsumo y no se destina a la comercialización.

El principal uso del cuerpo de agua es para riego con un área para riego de 3 Has., el reservorio se construyó con fines de recreación privada y para el riego en la época seca para áreas de hortalizas y reforestación.

Entre las instituciones con actividades en el reservorio se encuentra el Ministerio de Desarrollo Agropecuario a través de la Dirección Ejecutiva Regional de Santiago.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1995; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No. 35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad de La Mata cuenta con una población de 886 habitantes de los cuales 48.76% son hombre y el 51.24% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 234.30 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 525 personas. (Censo, 2000 Gaceta Oficial N° 24101. Decreto No.59 del 19 de julio de 2000)

La comunidad presenta servicios de educación primaria, agua potable, luz eléctrica, teléfono, puesto de salud, transporte colectivo y carretera asfaltada. En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

Las características ambientales del área están influenciadas por vientos del norte, no contándose con referencias sobre otros registros ambientales.

No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua, así como tampoco referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica.